

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

*REF.: Aprueba Programa Social superación  
Emergencia Sanitaria por Saturación de Fosas  
Sépticas de la Comuna de Coihueco”.*

**DECRETO** : N° 3600 /  
Coihueco, **25 JUN. 2012**

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades “ publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Solicitudes presentadas por Dirigentes y socios de las distintas organizaciones comunitaria de la Comuna de Coihueco, requiriendo apoyo económico del municipio para superar el grave problema sanitario que los afecta y dice relación con la saturación de las fosas sépticas de un número importante de vecinos.
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes.
- 3.-Tipificación de las familias beneficiarias, como personas de escasos recursos, basados en puntaje arrojados por la ficha de Protección Social.
- 4.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto.
- 5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/11/2011.

**DECRETO:**

- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado “Superación Emergencia Sanitaria por Saturación de Fosas Sépticas de la Comuna de Coihueco” y **asígnese la cantidad de hasta \$2.000.000** (dos millones de pesos), de acuerdo a distribución del Programa.

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros" del presupuesto Municipal Vigente.

***ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE***



*Georgina Moreno Lopez*  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
*Secretaria Municipal*

*Distribución:*

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/ASL/asl.-

*Arnoldo Jimenez Venegas*  
**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
*Alcalde de Coihueco*

## **FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES**

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: *Superación Emergencia Sanitaria por Saturación de Fosas Sépticas de la Comuna de Coihueco.-*

2.- SOLICITANTES: *Organizaciones Comunitarios y Vecinos en Urgencia Sanitaria*

3.- DOMICILIO DE LAS ORGANIZACIONES: *Comuna de Coihueco.*

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en contratar los servicios de empresas dedicadas al rubro de limpiezas de fosas sépticas para extraer los residuos sólidos de fosas sépticas saturadas de al menos 2 ½ m<sup>3</sup> c/u, en las diversas localidades y sectores afectados que comprenderá el programa y trasladarlos los residuos y aguas servidas para su eliminación en lugares autorizados por la empresa sanitaria ESSBIO.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

La emergencia sanitaria que afecta actualmente a las familias residente en la Comuna de Coihueco, cuyas viviendas fueron construidas con subsidios del estado en terrenos con napas acuíferas muy superficiales, por lo que la saturación de las fosas ha ocurrido desde el primer año de ser entregadas las viviendas a los vecinos. Lo anterior, ocasiona que cada año estas familias deban enfrentar una emergencia sanitaria por el escurrimiento de aguas servidas hacia los patios de las viviendas y los olores altamente molestos para los vecinos, lo que se constituye en un serio peligro para la salud de los residentes, especialmente de los niños y adultos mayores. La situación descrita se agudizará con la llegada del invierno, ya que los niveles de agua del terreno en que se encuentran emplazadas las viviendas subirá aún más.

Consecuente con lo anterior, los Dirigentes de las Organización involucrada ha priorizado como su principal necesidad el descargar las fosas de las viviendas, dado el peligro que conlleva para la salud de los moradores.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a familias que se encuentren en urgencia sanitaria.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

• Costo total del programa : 2.000.000

9.- FECHA DE JECUCIÓN:

Desde Julio a Diciembre del 2012.

Este programa lo ejecutará la Municipalidad por administración directa de la Dirección de Desarrollo Comunitaria.



ALEXIS SANDOVAL LABRIN  
Asistente Social  
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 19 de JUNIO de 2012.